

LA PRÁCTICA DE GRUPO EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN EN EL GRADO ELEMENTAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA

La práctica de grupo en el grado elemental de acordeón en la Comunidad Autónoma Vasca se realiza en la asignatura de “Práctica Instrumental”. El Grado Elemental actual está regido por el Decreto del País Vasco 250/2005, de 20 de septiembre, y en su Anexo I-a marca las asignaturas correspondientes a la especialidad de acordeón en los cursos 3º y 4º:

Acordeón: 1 hora semanal

Lenguaje Musical: 2 horas semanales

Coro: 1 hora semanal

Práctica Instrumental: 1 hora semanal

La Práctica Instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas, además de las habilidades adquiridas en la clase de acordeón.

El Grado Elemental tiene carácter propedéutico para el acceso a las enseñanzas profesionales musicales y busca una formación integral en la que se da una interrelación entre las disciplinas que conforman el currículo. Así, la Práctica Instrumental, asignatura en la que se trabaja la práctica de grupo en base al Diseño Curricular Básico, contribuye a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que le brinda el estudio de su propio instrumento, sirve de preparación para la participación posterior en agrupaciones orquestales y camerísticas y está directamente relacionada con el desarrollo de las capacidades de socialización del alumnado.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la especialidad de acordeón tiene un carácter individual, por ello esta asignatura tiene por finalidad la actividad de grupo, dirigida a la obtención de nuevos conocimientos y a facilitar la participación de todo el alumnado en agrupaciones, y supone y garantiza su presencia activa en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

El alumnado deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad de

texturas..., trabajando progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo.

El alumnado se sentirá en estas clases grupales partícipe de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical difícilmente abordable desde la experiencia individual.

A su vez, el conjunto propicia la responsabilidad compartida. Las relaciones entre el alumnado (acostumbrado a la práctica instrumental individual) conllevan un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación del resto de los compañeros o compañeras. El grupo será el lugar donde el alumnado ejercite las actitudes cívicas que permitan la cohesión social, la tolerancia, el diálogo y rechace situaciones de discriminación o dominación. Además, motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales, fomenta el estudio individual e incentiva una actitud de disciplina como requerimiento para formar parte del grupo.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA CLASE COLECTIVA EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN EN EL GRADO ELEMENTAL EN EL PAÍS VASCO

Programar significa planificar y organizar por anticipado la acción educativa de un determinado período dentro de los objetivos establecidos.

Para programar las actividades colectivas a realizar por el alumnado de acordeón en el Grado Elemental, primeramente debemos tener en cuenta que el Real Decreto 756/1992 establece los aspectos mínimos básicos del currículo del Grado Elemental, y que el Decreto 250/2005 del País Vasco desarrolla este currículo para su aplicación en los centros que estén en su área de gestión, adaptándolo a sus necesidades concretas. Posteriormente, en el Proyecto Curricular de Centro, el equipo docente debe adecuar este currículo al contexto educativo particular del centro y desarrollar las programaciones didácticas de cada especialidad y materia por departamento. Finalmente, cada profesor realizará una tarea de especificación de sus principios básicos y adecuará la situación de aprendizaje al alumnado en su programación de aula, reflejado principalmente en las unidades didácticas, que son planes de trabajo para un determinado período y que giran en torno a un tema. Las unidades didácticas deben hacer referencia a unos objetivos didácticos en los que se plantean las capacidades a desarrollar,

contenidos en torno a los cuales se organizan las diferentes actividades y que deben estar basados en conceptos (saber), procedimientos (saber hacer) y actitudes (ser), una metodología en la que se define cómo enseñar y en la que se incluyen actividades a desarrollar y los recursos y materiales didácticos necesarios, y la evaluación de todos los aspectos que rodean la unidad didáctica.

Para programar las actividades colectivas de este nivel, también se debe tener en cuenta el marco psicopedagógico en el que se basa la ley, el *constructivismo*. Así, es imprescindible que el alumnado construya su propio aprendizaje, sea autónomo con la ayuda del profesorado como facilitador de estrategias metodológicas para el éxito en el logro de esos aprendizajes. Esto es, se debe actuar como guía, adaptándose a cada alumno o alumna para favorecer la construcción y adquisición de esos aprendizajes. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se produce en una situación interpersonal, en la que participan de igual modo el alumnado y el profesorado; por este motivo debe existir una comunicación continua entre cada uno de ellos, para que la adaptación sea más fácil y adecuada y se pueda atender con la debida profesionalidad a la diversidad del alumnado. El proceso de enseñanza planteado en el decreto se dirige, por tanto, a la obtención de *aprendizajes significativos y funcionales*.

ACTIVIDADES

Como ya he comentado previamente, la programación de las actividades a realizar se plasma en las unidades didácticas y deben ir de lo sencillo a lo complejo y estar de acuerdo con los criterios del aprendizaje significativo y funcional.

Las actividades, según su finalidad pueden ser de diferentes tipos:

- Actividades de inicio: comunes a todas las clases, en las que se trabajan aspectos relacionados con el calentamiento, relación cuerpo-instrumento, ejercicios técnicos (escalas, entradas, finales, de conjunción...) y rítmicos.
- Actividades de introducción: tratan de motivar al alumnado en relación al nuevo contenido a aprender.
- Actividades de conocimientos previos y presentación: de diagnóstico inicial para conocer la información que posee el alumnado en relación al nuevo contenido y presentárselo.
- Actividades de desarrollo: de conceptos y de procedimientos, que les permitirán

formarse nuevos esquemas con los que organizar el conocimiento.

- Actividades de consolidación: relacionadas con procesos de ejercitación y aplicación de lo aprendido.
- Actividades complementarias: revisión de aspectos no aprendidos que pueden ser de refuerzo (alumnado con necesidades especiales), recuperación (alumnado que no ha adquirido conocimientos ya trabajados) o ampliación (profundizar más sobre lo mismo o añadir nuevos elementos); o actividades celebradas fuera del aula o del centro.
- Actividades de conclusión: comunes a todas las clases en las que realizamos un repaso de lo trabajado, comentamos los que tienen que trabajar y cómo, y lo apuntan en su cuaderno.

La interpretación es uno de los procedimientos básicos y fundamentales en toda práctica musical y, por tanto, en toda educación musical. Esta actividad puede tener una gran variedad de matices que han de quedar reflejados en las diferentes maneras de trabajarla. Puede ser individual o colectiva como en este caso, con el profesor o profesora y otro alumnado, dentro del aula o bien en otros contextos, presentándola en directo en la clase o en una grabación realizada.

Las técnicas a trabajar para la interpretación en grupo conllevan actividades relacionadas con contenidos como los siguientes:

- La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, fraseo, ritmo.
- Equilibrio sonoro y de planos. Matización agógica y dinámica.
- Estudio y práctica del gestual necesario para tocar sin director o directora.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Práctica instrumental con corrección por
 - descubrimiento: se toca de diferentes modos y los que no están tocando “descubren” cuál es el correcto
 - autocorrección
 - modelamiento: les coloco la mano, ayudo a mover el fuelle... o lo hacen entre ellos.
 - imitación

Así mismo, en estas clases colectivas se trabaja sobre el concepto teórico-práctico de la registración, el diseño de ejercicios para solucionar problemas o dificultades técnicas y la

digitación de fragmentos entre todo el alumnado que conforma el grupo. Este es el marco ideal para trabajar actividades relacionadas con la aceptación del resto de compañeros, de otras ideas y para fomentar las relaciones con el resto del alumnado, propiciando la responsabilidad compartida.

Conceptos relativos al lenguaje musical. La clase de grupo nos va a ayudar a trabajar con el alumnado conceptos relativos al lenguaje musical, que si bien se ven reflejados en la clase de acordeón individual, se refuerzan de manera más directa en estas clases grupales, apoyados y ayudados entre ellos, donde desde un ambiente más distendido el alumnado le ve un mayor sentido y aprende a llevar a la práctica estos conceptos aprendidos teóricamente en la clase de lenguaje musical.

Se puede decir que la clase de grupo propicia una situación donde la estrategia de enseñanza-aprendizaje recíproca entre iguales pasa a tener mayor sentido e importancia.

Los conceptos que se trabajan en la clase práctica instrumental relativos al lenguaje musical son los siguientes:

- Ritmo: diferentes compases binarios y ternarios y su racionalización práctica. Pulso, acento y simultaneidad e igualdad rítmica.
- Lectura: claves de sol y fa en cuarta línea.
- Audición: identificación de la forma y análisis de la relación entre lo escrito y lo escuchado (tanto mientras se está tocando como a través de grabaciones).
- Expresión: respiración, articulaciones, matización agógica y dinámica.
- Cuestiones teóricas: relativas a la tonalidad, intervalos, cadencias, acordes, escalas, arpeggios y adornos. Racionalización de los acordes que se producen en el sistema standard izquierdo.

El análisis es otra actividad a realizar en la clase de grupo, atendiendo tanto a situaciones como a procedimientos y al análisis estético y formal (adecuado al nivel del alumnado). Tratado como herramienta para lograr una comprensión de la idea musical, solucionar problemas técnicos, facilitar la lectura a 1ª vista y la memorización, desarrollar un sentido crítico y diferenciar entre estilos y formas musicales (a nivel básico).

Las audiciones. 3 audiciones de las obras estudiadas repartidas en los trimestres del año pueden ser muy provechosas desde el punto de vista pedagógico. La actuación “en directo” ofrece al alumnado la posibilidad de demostrar los contenidos que va asimilando a lo largo del curso. Posteriormente a su actuación, a través de la grabación en video o audio, le permitirá también ver y oír “desde fuera” lo que ha hecho.

Asimismo si existen otras grabaciones, tanto de otros grupos de otros cursos como de agrupaciones establecidas (más complicado por el nivel del repertorio que se trabaja en el grado elemental) de las obras que se estudian a lo largo del curso estas pueden ser muy útiles para dar una buena referencia al alumnado antes de abordar la obra y ya sea solos o en clase con el profesor poder comentar aspectos que puedan ser positivos para una correcta interpretación de la obra en cuestión.

Aunque la improvisación se trabaja en el instrumento principal, también es posible realizarla en grupo. En este nivel de grado elemental partiendo de una armonía muy básica (tonalidad sin modulaciones y sobre I, IV y V) y basada principalmente en frases de “pregunta-respuesta”.

Recursos y materiales didácticos

Para la realización de las actividades, es necesario disponer de diferentes recursos y materiales didácticos.

Recursos: Acordeones de diferentes tamaños. Taburetes regulables en altura. Atriles. Pizarra. Metrónomo. Espejo. Reloj. Ordenador (Software: editor de partituras, de tratamiento de imagen, sonido y de texto). Impresora. Escáner. Acceso a internet. Vídeo. Herramientas para un posible ajuste y arreglo de los acordeones.

Materiales: Diario de clase. Diferentes grabaciones. Lápiz y goma. Repertorio.

REPERTORIO

A la hora de seleccionar el repertorio hay que tener en cuenta el número de componentes que forman el grupo, para en caso necesario adaptarlo a él.

También debemos ser muy rigurosos con el repertorio elegido y buscar las obras pedagógicamente más adecuadas para esta finalidad.

Para este nivel en el que estamos, grado elemental, no hay gran cantidad de repertorio editado, por lo que en numerosas ocasiones es necesario adaptar repertorio escrito o adaptado para formaciones de otros instrumentos, para los que sí hay más trabajo hecho. Si utilizamos repertorio transcrito de otros instrumentos diferentes a los de fuelle, tendremos que tener cuidado en como hacemos la transcripción, para que la obra refleje lo más fidedignamente posible la idea del compositor.

Listado de repertorio orientativo:

- “Le Clown Triste” y “Una histoire étrange la veille de Noel” de P. Busseuil
- “Akkordeon x 4” 4 volúmenes de H. Herol
- “Kindermarsch” de F. Wright

A parte de este repertorio original se puede utilizar la mayoría del repertorio pedagógico publicado para conjunto instrumental tanto de cuerda como de viento, como el siguiente:

- “Cuartetos fáciles para clarinete” de P. Harvey
- “Diferentes libros editados para práctica instrumental de cuerda” de Sheila Nelson

También se puede elaborar material, pensando en lo que se quiera trabajar más directamente, a partir de temas conocidos (obras clásicas para otros instrumentos, orquestales u operísticas) o melodías populares y del folklore, como alguna de las publicadas por Oskorri con motivo de sus conciertos de “The Pub Ibiltaria”.